



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ESTADÍSTICAS
CENSALES



Expte. n° 2.008-015 (Ref. n° 1-016) AGO. 2017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 AGO 2017

VISTO que el 18 de marzo de 2017 ha vencido el Contrato n° 0299-015 (modificado y prorrogado por Resolución n° 457-016), por el que se comprometen los servicios de la Mg. Lic. Paola Gabriela SABBAG, DNI n° 22.428.522, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de diciembre de 2016 que obra a fs. 3, el Señor Director del Consejo de Escuelas Experimentales solicita se renueve la contratación de la Mg. Lic. Paola Gabriela SABBAG;

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto (fs. 4);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0299-015 suscrito entre esta Universidad y la Mg. Lic. Paola Gabriela SABBAG, DNI n° 22.428.522, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2017 por la Mg. Lic. Paola Gabriela SABBAG con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


C. N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.





"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

LEY DE SELLOS

24 AGO. 2017

Expte. n° 2.008-015 (Ref. n° 1-016)

A11 CAPITAL



DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN

LEY DE SELLOS

24 AGO. 2017

A11 CAPITAL

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1084 2017

mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARA
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán